SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
Certificado de supervisión o interventoría	
Código: PA03-PR09-F02	Versión: 2.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	IVÁN DARÍO TARAZONA MANRIQUE	No. de Celular.	Fecha	
5	6	2024	Cargo:	SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES	3143337667	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **CONCESIÓN RUNT 2.0 SAS**

N° C.C. / NIT: 901581627-8

Dirección: **CLL 26 # 59 - 65 OFICINA 405**

No. Celular: 6015870400

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 6399

Correo electrónico: concesionrunt2.0@runt.com.co

Régimen Tributario: Responsable de Iva

Declarante de Renta: SI

Rentas de Trabajo:

Rentas de Capital:

Rentas no Laborales:

Regimen Simple: NO

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2024/04/22 No.: 2024 2173 Fecha de inicio: 2024/04/25 Plazo de Ejecución: Meses 6 Dias Agotar PPTO

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Acceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT -, para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

PRIMER PAGO: Se realizará un primer pago anticipado, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ($341.656.189) M/CTE. UN SEGUNDO pago por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($149.435.826) M/CTE, al cumplir el primer mes de ejecución.UN TERCER pago por un valor de QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($513.282.330) M/CTE, al cumplir el segundo mes de ejecución. TRES PAGOS SUBSIGUIENTES: Se realizarán PAGOS MENSUALES por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($331.359.078) M/CTE.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	01	06	2024		30	06	2024

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0

DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 513.282.330

Pensionado:

VALOR IVA:

No Paga Pensión:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 10.265.600	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 821.252	Entidad	
ARL*	$ 428.700	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Base Ingreso Cotización: $ 205.312.932 | $ 82.125.173

No. Autorización o Planilla:

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 513.282.330 QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual Número total de pagos: 6 Número de pago actual: 3

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 1.998.451.579	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	349	fecha	2024/02/08
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 491.092.015		No. Registro Presupuestal	1844	fecha	2024/04/24
4. Valor a cancelar	$ 513.282.330	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 994.077.234		Código cuenta presupuestal	O23011605560000007593		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
16 - Banco Davivienda S.A.	Corriente		

VII. OBSERVACIONES

El pago se hará mediante un enlace de pago (pse) o link de pago a las cuentas del Patrimonio Autónomo (FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S identificado con NIT 830.053.812-2), o a quien haga sus veces. El Patrimonio autónomo fungirá como único centro de imputación contable del contrato.

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1118546976	C.C. / NIT

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

NIT.830053812-2

Grandes Contribuyentes Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022,
responsable del impuesto de IVA,
NO SOMOS AUTORRETENEDORES, NO SOMOS DECLARANTES DE RENTA
Actividad económica 6431
Resolución DIAN Facturación Electrónica No. 18764049209075 de 18/05/2023 hasta
18/11/2024 Rango Autorizado del VI1 al VI20000

ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **No. VI857**

SEÑOR (ES): **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**
Nit/CC: 899999061
Calle 13 No. 37-35
NICOLAS CORREAL
Bogotá, D.c.
Tel.: 3649400
Orden de compra.:

DIA MES AÑO
FECHA DE GENERACIÓN: **7/06/2024 12:00 AM**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **7/06/2024 12:38 PM**
FECHA DE VECIMIENTO: **11/06/2024**
Vendedor: CONCESIÓN RUNT 2.0 SAS
TRM: FECHA TRM:

Pag. 1 de 1

ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS
BOGOTÁ D.C.
Carrera 15 No. 82-99
PBX: (1)6447700

ITEM	REFERENCIA	DSCRIPCION	U./M.	CANTIDAD	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	6	VENTA DE INFORMACIÓN TERCER pago por un valor de QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($513.282.330) M/CTE, de acuerdo a contrato No. 2024-2173.	94	1	81,952,641	431,329,689	431,329,689

OBSERVACIONES
En caso de pago extemporáneo se realizará el cobro de intereses moratorios establecidos en el contrato de concesión No. 604, suscrito con el MINISTERIO DE TRANSPORTE, equivalente al IBR más diez puntos porcentuales (10%).

SUB-TOTAL	431,329,689.08
DESCUENTO	0.00
IVA	81,952,640.93
VALOR TOTAL	513,282,330.01

Son: QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON UN CENTAVOS PESOS COLOMBIANOS

(415)7709998923492(8020)857(3902)51328233001(96)20240611

CUFE:
cc640843d4397d8e4228ff9da1fad45a6c5a2d973ee4ee6c3a2caa88995b3598be2f6800ffe383eaffd2b0c26831fbb0

Referencia 1: 899999061

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **No. VI857**

Referencia 2: VI857

SEÑOR (ES): **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**
Nit/CC: 899999061
Calle 13 No. 37-35
NICOLAS CORREAL
Bogotá, D.c.
Tel.: 3649400

DIA MES AÑO
FECHA DE EMISIÓN: **7/06/2024**
FECHA DE VECIMIENTO: **11/06/2024**

BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. DE CHE.	TOTAL CHEQUE	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTALA PAGAR	

Pago por PSE

Si desea pagar por PSE por favor ingrese a:
https://portalpagos.davivienda.com/#/comercio/6215/CONCESI%C3%93N%20RUNT%202.0%20S.A.S%20%E2%80%93%20Recaudo%20de%20explotaci%C3%B3n%20comercial

Elaborado Por: 901.108.864 - NOOVA-PT:BIT Consulting

Crowe CO S.A.
Member Crowe Global

Carrera 16 No 93-92.
Edificio Crowe
Bogotá D.C.
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.6059000
Contacto@Crowe.com.co
www.crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE CONCESIÓN RUNT 2.0 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, NIT. 901.581.627-8, CRISTIAN DAVID BOTERO TORO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.143.334.576 Y TARJETA PROFESIONAL 227.987 –T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

Que de acuerdo con planilla de pago número 9466894504 la Concesión ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud al 31 de mayo de 2024 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a 30 de abril de 2024 exigidos por la Ley 789 de 2002 Artículo 50, modificado por el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Se han efectuado los pagos de salarios, sueldos, prestaciones legales o extralegales, de vacaciones y aportes parafiscales de sus empleados.

En cumplimiento del Artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, los empleadores estarán exonerados de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

***

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2024, por solicitud de la administración, para información de la interventoría en cumplimiento del contrato No. 604 de 2022 suscrito entre el Ministerio de Transporte y Concesión RUNT 2.0 S.A.S y no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

CRISTIAN DAVID BOTERO TORO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 227.987 T
Designado por **CROWE CO S.A.S**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C4AB735F63EE1B68

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTIAN DAVID BOTERO TORO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143334576 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 227987-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.143.334.576
BOTERO TORO
APELLIDOS
CRISTIAN DAVID
NOMBRES

Firma: _____ Nombres y Apellidos completos: Cristian David Botero Toro
(A cubo y letra del solicitante)

Número de Cédula: 1.143.334.576



FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1989
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-AGO-2007 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO

A-1500150-00601353 M 1143334576-20140718 0039222601A 1 1642977989

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

227987-T



CRISTIAN DAVID
BOTERO TORO
C.C. 1143334576
RES. INSCRIPCION 377 DEL 02/05/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

232376 247539

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57X1) 6244450 o devolverla a la UAE Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	**Nombre: IVÁN DARÍO TARAZONA MANRIQUE**	314 3337667
5	6	2024	**Cargo: SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES**	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
CONCESIÓN RUNT 2.0 SAS	901581627-8

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [ ] **No.** **2024 2176**

OBJETO CONTRACTUAL:

Acceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

III. PERIODO CERTIFICADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
Desde	**01**	**06**	**2024**	**Hasta**	**30**	**06**	**2024**

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, la propuesta y el contrato.	Se cumple con las siguientes obligaciones: - Web Service - Consulta de bacht Tipo 1 - Consulta de bacht Tipo 2 - Consulta de Ubicabilidad - Web service cargue de suspenciones y cancelaciones realizadas	Se entrego certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2024 2173 correspondiente al periodo certificado
Suministrar la información requerida por la SDM a través de web services o batch, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	Se cumple con las siguientes obligaciones: - Web Service - Consulta de bacht Tipo 1 - Consulta de bacht Tipo 2 - Consulta de Ubicabilidad - Web service cargue de suspenciones y cancelaciones realizadas	Se entrego certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2024 2173 correspondiente al periodo certificado
Permitir el acceso a la información conforme con los protocolos previstos por EL CONTRATISTA.	Para este periodo si fue requerido y el contratista ha permitido el acceso a la informacion	Se entrego certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2024 2173 correspondiente al periodo certificado
Disponer de capacidad operativa y técnica para definir con la SDM, las condiciones en que serán efectuadas las consultas.	Para este periodo si fue requerido	
Entrenar a los usuarios asignados por la SDM en el uso de las plataformas de consulta que se pongan a disposición en virtud del presente contrato, su acceso, mecanismos de consultas y demás procedimientos que se requieran para el cabal funcionamiento.	Para este periodo si fue requerido y el contratista ha entregado las credenciales requeridas para el acceso a la informacion	Se entrego certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2024 2173 correspondiente al periodo certificado
Organizar y estructurar la información, conforme con los datos que se encuentren disponibles en las bases de datos del RUNT al momento de la consulta, dentro de las facultades legales y contractuales derivadas del contrato de concesión suscrito entre el Ministerio de Transporte y EL CONTRATISTA. .	Para este periodo si fue requerido	
Disponer de la infraestructura tecnológica necesaria para el uso y consulta de la información en cumplimento del objeto convenido.	Para este periodo si fue requerido	
Entregar el código o contraseña que permita la consulta o acceso a la información.	Para este periodo si fue requerido y el contratista ha entregado las credenciales requeridas para el acceso a la informacion	Se entrego certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2024 2173 correspondiente al periodo certificado
Garantizar el acceso a la información conforme a los protocolos previstos por EL CONTRATISTA.	Para este periodo si fue requerido y el contratista ha permitido el acceso a la informacion	Se entrego certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2024 2173 correspondiente al periodo certificado
Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	para la fecha se encuentra vigente la poliza No. NB 100319125 Compañía Aseguradora: Seguros mundial	
Atender en forma inmediata las órdenes, observaciones, sugerencias y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.	se han elevado las solciitudes de soporte correspondientes y han sido atendida mediante el enlace solicitudesnuevosnegocios@runt.com.co	
Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar el contrato y concertar con la SDM los cambios necesarios, previa aprobación del supervisor.	Para este periodo no fue requerido	

Contar con la disponibilidad de los servicios de sets de datos para el sistema contravencional de conformidad con la necesidad de la entidad, dentro del cronograma que se defina para el efecto en la ejecución contractual.	Para este periodo si fue requerido	
Asistir a las reuniones programadas por la SDM y la Supervisión.	Para este periodo no fue requerido	
Informar oportunamente las indisponibilidades que se puedan presentar en el servicio ofrecido, como por ejemplo ventanas de mantenimiento.	Para este periodo no fue requerido	
Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basada en género, en el marco de la ejecución del contrato.	Por parte del contratista se han cumplido con las prevenciones y promociones	
Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el Anexo Técnico, y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.	Para este periodo si fue requerido	

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**NO**

Iván D. Tarazona M.

Firma del Contratista C.C. / NIT	Firma supervisor CC./ NIT 1118546976	Firma Supervisor o Interventor C.C. / NIT